



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 58-2022-GRU-GGR

Pucallpa, 20 ABR. 2022

VISTOS: El INFORME N° 863-2022-GRU-GRI-SGO, INFORME N° 126-2022-GRU-GRI-LRLM, OFICIO N° 153-2022-GRU-ORA/OC, INFORME N° 0006-2022-GRU-ORA-OEC-RDU, INFORME N° 0000171-2022-GRU-GRI-JCAF, OFICIO N° 1397-2022-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 1613-2022-GRU-GRI-SGO, INFORME N° 0058-2022-GRU-GRI-FVCR, y sus demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante INFORME N° 863-2022-GRU-GRI-SGO, de fecha 23 de febrero del 2022, la Sub Gerencia de Obras, en merito al INFORME N° 126-2022-GRU-GRI-LRLM de fecha 22 de febrero del 2022, emitido por la Especialista en Liquidación, solicitó la conciliación financiera para la liquidación técnica y financiera costo total del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES E INTERMEDIOS DEL PUESTO DE SALUD NUEVA MAGDALENA- CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, CUI 2252373; en ese contexto mediante OFICIO N° 153-2022-GRU-ORA/OC de fecha 14 de febrero de 2022, la Oficina de Contabilidad en merito al INFORME N° 0006-2022-GRU-ORA-OEC-RDU de fecha 25 de febrero de 2022, emitido por la CPC. Ruth Domínguez Ushiñahua, indica que de acuerdo a la conciliación y cruce de información en el módulo del Sistema Financiera -SIAF SP, así como los datos del reporte de los análisis de cuenta, periodo 2017, 2019, 2020, y 2021, encontraron que el costo total de ejecución del proyecto es de S/ 3'750,279.10; Validado por el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura mediante INFORME N° 0000171-2022-GRU-GRI-JCAF, de fecha 16 de marzo de 2022;

Que, mediante OFICIO N° 1397-2022-GRU-GGR-GRI, de fecha 31 de marzo de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, en merito al INFORME N° 1613-2022-GRU-GRI-SGO, de fecha 24 de marzo de 2022, emitido por la Sub Gerencia de Obras, INFORME N° 0058-2022-GRU-GRI-FVCR, de fecha 24 de marzo de 2022, emitido por el Especialista en Liquidación de Obras, solicitó la aprobación de liquidación de costo total del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES E INTERMEDIOS DEL PUESTO DE SALUD NUEVA MAGDALENA- CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, CUI 2252373, por el costo total de S/ 3'750,279.10 (Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Doscientos Setenta y Nueve y 10/100 Soles);

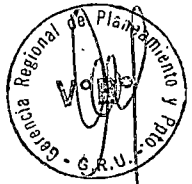
Que, el Artículo 17°, numeral 17.10 del REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF, establece que "Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones) realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable";

Que, en ese contexto habiendo el área usuaria realizado la liquidación de costo total del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES E INTERMEDIOS DEL PUESTO DE SALUD NUEVA MAGDALENA- CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, CUI 2252373, y contando con la conciliación financiera para la liquidación técnica del costo total del proyecto realizado por la Oficina de Contabilidad, corresponde emitir el acto resolutorio de liquidación de Costo Total por el monto de S/ 3'750,279.10 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 10/100 SOLES);

Que, la presente resolución se encuentra conforme al Marco Normativo aplicable y sustentado en los informes antes referidos fundamentándose en el Principio de presunción de veracidad; buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura;

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jr. Raymondi 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú – Telf. (061)-586120 – Av. Arequipa # 810 Of. 901. Lima – Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Con las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 017-2022-GRU-GR, fecha 14 de enero del 2022; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación de costo total del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES E INTERMEDIOS DEL PUESTO DE SALUD NUEVA MAGDALENA- CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI", CUI 2252373, por el monto total de S/ 3'750,279.10 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 10/100 SOLES); conforme lo indicado en el INFORME N° 0058-2022-GRU-GRI-FVCR, de fecha 24 de marzo de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO REAL DE PROYECTO	
CONCEPTO	MONTO
GASTO POR EXPEDIENTE TÉCNICO	69,533.00
GASTO POR EJECUCIÓN DE OBRA -RGGR N° 064-2021-GRU-GGR	3,501,989.59
GASTO POR SUPERVISIÓN DE OBRA -RGGR N° 085-2020-GRU-GGR	102,910.65
GASTO POR GESTIÓN	75,845.96
COSTO TOTAL DE PROYECTO	3,750,279.10

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Comité de Transferencia y Recepción de Obras inicie las acciones para la transferencia de la obra materia de la presente resolución a las Entidades correspondientes, cuyo Costo Total del Proyecto asciende a la suma de S/ 3'750,279.10 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 10/100 SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER, que la Gerencia Regional de Infraestructura, es responsable por las posteriores afectaciones al costo total del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINALES E INTERMEDIOS DEL PUESTO DE SALUD NUEVA MAGDALENA- CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI", CUI 2252373.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Infraestructura la elaboración del correspondiente Informe de Cierre del Proyecto conforme a lo establecido en el REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES; aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF, y su posterior remisión a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Lic. Adm. Tania Lozano Vargas
GERENTE GENERAL REGIONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jr. Raymondi 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telf. (061)-586120 - Av. Arequipa # 810 Of. 901. Lima -
Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>